

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

**CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR
(TECNOGETAFE)**

68 *ANUNCIO de 22 de septiembre de 2023, de licitación del contrato patrimonial de enajenación en sendos lotes por el Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur de tres solares de uso equipamiento de investigación de actividades de tecnología avanzada en el parque científico y tecnológico Tecnogetafe, expediente EN/03/2023.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - b) Número de identificación: V83210856.
 - c) Dirección: Calle Edgar Neville, número 3, de Madrid; código postal: 28014; código NUTS: ES300; código DIR3: A13026490.
 - d) Número de teléfono: +34911713865.
 - e) Dirección electrónica: tecnogetafe@tecnogetafe.es
 - f) Dirección de internet: <https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/consorcio-urbanistico-area-tecnologica-sur-tecnogetafe-getafe>
 - g) Órgano competente para la enajenación: Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - h) Dirección de internet del “perfil del contratante” del órgano competente para la enajenación: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - i) Unidad de tramitación del expediente: Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.
 - j) Tipo de poder adjudicador: Consorcio urbanístico, entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que goza de la consideración de Administración pública y está constituido por el Ayuntamiento de Getafe y la Administración de la Comunidad de Madrid, a la que está adscrito.
 - k) Actividad principal: Desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de los terrenos situados en los ámbitos denominados “Parque Equipado Getafe Sur del PAU Arroyo Culebro” y “Sector Parque Empresarial La Carpetania Segunda Fase” en el plan general de ordenación urbana del municipio de Getafe (Madrid).
2. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: TGF- EN/03/2023.
 - b) Tipo de contrato: Enajenación patrimonial.
 - c) Objeto: Enajenación en tres lotes de los solares de uso característico de equipamiento destinado a la investigación en el grado y especialidad de parque científico tecnológico de actividades de tecnología avanzada 6.1, 6.2 y 6.3 del ámbito del plan especial del Parque Equipado Getafe Sur del programa de actuación urbanística Arroyo Culebro del plan general de ordenación urbana de Getafe, Madrid.
 - d) Código CPV: 70122110-6 (servicios de venta de terrenos desocupados).
 - e) Código NUTS de emplazamiento: ES300 (provincia de Madrid).
 - f) División por lotes: Sí, tres lotes.
 - g) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación.

h) Tipo de licitación:

LOTE	TERRENO	VALOR TASACIÓN	IVA	TIPO LICITACIÓN
1	Solar 6.1	366.096,43 €	76.880,25 €	442.976,68 €
2	Solar 6.2	350.658,59 €	73.638,30 €	424.296,89 €
3	Solar 6.3	350.658,59 €	73.638,30 €	424.296,89 €

3. Procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso con pluralidad de criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: 60 puntos.
 - Oferta técnica: 40 puntos (proyecto general de la actividad a implantar, 20 puntos; proyecto de gestión medioambiental, 6 puntos; planes de viabilidad económica y de ejecución de la implantación, 14 puntos).

d) Medios electrónicos: Sí, siendo de carácter obligatorio para aquellas personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración.

e) Subasta electrónica: No.

4. Condiciones de participación:

- a) Requisitos específicos: No.
- b) Solvencia económica: Seguro de responsabilidad civil; subsidiariamente, volumen global de negocios anual.
- c) Dedicación profesional: No procede.
- d) Garantía provisional: Quienes opten a la enajenación deberán constituir garantía de licitación por cada lote al que presenten oferta, de importe no inferior al cinco por ciento (5 por 100) de su valor de tasación.
- e) Garantía definitiva: Quien haya sido propuesto adjudicatario deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato de importe no inferior al diez por ciento (10 por 100) de su precio, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- f) Gastos de publicidad: Importe máximo, 3.000 euros.

5. Presentación de ofertas:

- a) Obtención de información: gerente@tecnogetafe.es
- b) Fecha límite de obtención de información: Seis días antes del fin del plazo de presentación de ofertas, siempre y cuando haya sido solicitada al menos doce días antes del transcurso de dicho plazo.
- c) Fecha límite de presentación de ofertas: 23 horas y 59 minutos del día 10 de noviembre de 2023.
- d) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del pliego de condiciones particulares de la enajenación.
- e) Lengua en que deben redactarse las ofertas: Castellano.
- f) Lugar de presentación:

— Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

— Las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración podrán presentar sus proposiciones a la licitación del contrato, bien empleando el sistema de licitación electrónica descrito, bien mediante aportación presencial de los sobres en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid (CP 28014), durante su horario de apertura y, en su caso, mediante la correspondiente solicitud de cita previa, indicando como destinatario la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos, o bien mediante envío postal; en este último caso, deberán justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar en el mismo día la remisión de la proposición por correo electrónico dirigido a la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos en el buzón division.consorcios@madrid.org

- g) Admisión de variantes: No.
 - h) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del primero de los archivos electrónicos que contengan las proposiciones.
 - i) Apertura de las proposiciones: En acto público telemático cuya fecha y hora se anunciará con 48 horas de antelación en el “perfil del contratante” del órgano competente para la enajenación.
6. Régimen de recursos:
- a) Nombre del órgano responsable de los procedimientos de recurso: Consejo de administración del Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - b) Dirección: Calle Edgar Neville, número 3, de Madrid; código postal: 28014; código NUTS: ES300.
 - c) Plazo: Un mes.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2023.—La Directora-Gerente del Consorcio, Raquel Alonso González.

(01/16.210/23)

